



Bogotá D.C., 22 de octubre de 2024

Señor/a
CIUDADANO/A ANÓNIMO/A
Sin datos de contacto

Asunto: Solicitud de ampliación de la información a la Petición 4642802024 del Sistema Distrital para la gestión de Peticiones Ciudadanas “Bogotá te Escucha”.

Cordial Saludo,

Esta Oficina recibió la petición No. 4642802024 el pasado 18 de octubre a través de la Plataforma Bogotá te Escucha en la cual usted indica única y textualmente *“quiero levantar esta queja por que la secretaria del colegio no es comedida con la ayuda que nos brinda a nosotros los padres, pues cree saber mucho y nos ace sentir mal y fuera de eso se cree el prsidente pues no pone a esperar 10, 15 y hasta 20 minutos para atendernos y no sabemos por que, vuelvo a poner esta queja aver si algun día alguien le dice algo a esta señora por que sigue igual”*; sin aportar el nombre de la institución educativa donde se genera su reclamo; información que es necesaria para asignar su trámite al área responsable de su atención y respuesta.

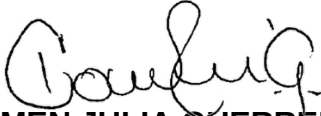
Por lo descrito anteriormente y de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 17 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le solicitamos formalmente ampliar su requerimiento, indicando de manera legible y clara la información faltante arriba señalada, con el fin de asignar su trámite al área responsable de su atención y respuesta.

La ampliación requerida deberá ser aportada en un término no superior a un mes a partir de la fecha de radicación de la presente comunicación, esta deberá ser allegada a través de la plataforma Bogotá te Escucha ingresando con su usuario y contraseña o a través de nuestros canales de caontacto virtual o presencial.

Si finalizado el plazo antes señalado, no se ha completado la información requerida en la presente solicitud, se entenderá que no está interesada en continuar con el trámite y se procederá al cierre y archivo del requerimiento en nuestro sistema de información de acuerdo con la normatividad vigente, sin perjuicio de que la respectiva petición pueda ser nuevamente presentada con el lleno de los requisitos legales.

Quedamos atentos a sus inquietudes y agradecemos sus observaciones a nuestra labor, lo que nos ayuda a hacer de la Secretaría de Educación del Distrito un modelo de transparencia y eficiencia en la gestión pública.

Atentamente,



CARMEN JULIA GUERRERO GAMBA

Jefe Oficina de Servicio al Ciudadano

Defensor de la Ciudadanía

Secretaría de Educación del Distrito

Carlos Arturo Castillo Garzón